

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 2043-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 13 de mayo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios
CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 236-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 23.ABR.2019, eleva con opinión favorable, el Oficio N° 0454-2019-UNHEVAL-FCE-DM, del 22.ABR.2019, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, quien solicita la ratificación la Resolución N° 0247-2019-UNHEVAL-FCE/CF, de fecha 22.MAR.2019, que conformó, las comisiones permanentes de la Facultad de Ciencias de la Educación por el periodo de un año, del 01 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020, cuyo cuadro adjunto forma parte de dicha Resolución; y dispuso que las direcciones de las unidades y comisiones permanentes, presenten al Decanato, para su aprobación en el Consejo de Facultad, su respectivo Reglamento Interno y el plan anual de funcionamiento y desarrollo, alineado a los estándares de calidad con fines de re acreditación de las escuelas profesionales, hasta el día 30 de abril de 2019, en concordancia con la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y Reglamento General de la UNHEVAL;

Que en la sesión ordinaria N° 30 de Consejo Universitario, del 29.ABR.2019, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0247-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 22.MAR.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0534-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. RATIFICAR** la Resolución N° 0247-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 22.MAR.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, que conformó, las comisiones permanentes de la Facultad de Ciencias de la Educación por el periodo de un año, del 01 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020, cuyo cuadro adjunto forma parte de dicha Resolución; y dispuso que las direcciones de las unidades y comisiones permanentes, presenten al Decanato, para su aprobación en el Consejo de Facultad, su respectivo Reglamento Interno y el plan anual de funcionamiento y desarrollo, alineado a los estándares de calidad con fines de re acreditación de las escuelas profesionales, hasta el día 30 de abril de 2019, en concordancia con la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y Reglamento General de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación y demás órganos internos adopten las acciones complementarias según corresponda.
- 3°. DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

Distribución:
Rectorado VRACAD
VRInv-AL OCI Transparencia
OCalidad DAYSA FCE
EPG DRS URS DIU
DIPROBSA
URH SUEyC File Archivo

Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

por transcribir a JD para
documentación y demás fines

Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
PORTAL DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
17 MAYO 2019
N° Registros:
Hora: 8:30
Firma: